

VICENTE GARRIDO | Fiscal superior de Canarias

Reconoce públicamente, sin ambigüedad, que quiere seguir en el cargo. La toma de posesión de Vicente Garrido el lunes fue un acontecimiento que congregó a las principales instituciones de Canarias. A la cita no faltaron los presidentes del Gobierno canario, el Parlamento y el TSJC, entre otros.

“La Comunidad Autónoma debe facilitar las unidades de apoyo a la Fiscalía”

Amado Moreno

— **Tras la toma de posesión de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias esta semana, ¿tiene la sensación de cierta interinidad en el cargo hasta julio, en que finalizan sus cinco años al frente del Ministerio Público?**

— Tengo esa sensación de interinidad desde que tomé posesión hace cinco años. Es cierto que entonces teníamos el horizonte de los cinco años y no el escenario que hay en este momento. Ahora estamos en el comienzo de una nueva etapa en la estructura del Ministerio Fiscal que para mí resulta fundamentalmente apasionante. El tiempo que dure trabajaré en beneficio de la institución. Trabajo en el día a día y no pienso en lo que va suceder en el mes de julio.

— **¿Cómo se va a desarrollar este nuevo escenario de la Fiscalía?**

— Es un cambio importante. Cuando tomé posesión como fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el año 2003, mis competencias eran las correspondientes a lo que hoy se denomina fiscalía provincial de Las Palmas. Solamente en el aspecto jerárquico con respecto a la provincia de Santa Cruz de Tenerife estaba limitada a algunas materias como era la elaboración de la Memoria, pero lo que es una estructura piramidal como está delimitado hoy, con un fiscal superior y máximo representante del Ministerio Fiscal en la Comunidad, se produce ahora.

— **¿Le gustaría seguir en el cargo después de julio?**

— Sinceramente, sí.

— **¿Mantiene, no obstante, alguna otra aspiración profesional para cuando sea relevado?**

— La máxima ilusión de mi vida la tengo cubierta y es la de ser fiscal. Si no soy el fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Canarias seguiré siendo fiscal y cumpliendo con mi vocación, que es la de ejercer esta carrera por encima de todo. Jamás me he cuestionado dejar de ser fiscal.

— **¿En Canarias o Madrid?**

— Está prevista estatutariamente la adscripción del fiscal superior, cuando deje de serlo, a la fiscalía en la comunidad autónoma correspondiente.

— **¿Por qué desea seguir en el cargo?**

— Creo que esta nueva etapa, insisto, es apasionante. Abordamos una fórmula que nos permite cumplir mejor el principio de unidad de actuación. Y me gustaría aportar mi grano de arena al desarrollo de esta nueva estructura del Ministerio Fiscal, no como ambición personal sino estrictamente profesional.

— **¿Considera que cuenta ahora mismo con los apoyos suficientes para continuar?**

— No me lo he planteado. No creo que hagan falta...

— **¿Qué asuntos concretos aspira a rematar antes de julio?**

— Poner en marcha los primeros pasos de esta nueva estructura, impulsar las juntas de fiscales jefes provinciales y el establecimiento de criterios únicos en una materia que me parece especialmente necesario, como es la aplicación informática que nos une a todas las fiscalías.

— **Su designación como fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias se produjo en tiempos de un gobierno del**

Fiscal, si les parece que mi actuación profesional es digna de una renovación. Es el elemento que debe tenerse en cuenta, no el color político del Gobierno que esté en ese momento.

— **En su toma de posesión señaló como objetivo la búsqueda de la unidad de actuación permanente del Ministerio Público en toda Canarias. ¿Abarca ese marco de intenciones las fiscalías Anticorrupción, dependientes en la actualidad directamente de su superior en Madrid?**

— Hay dos fiscalías especiales: la Antidroga y la Anticorrupción. Esos fiscales están integrados en las fiscalías provinciales correspondientes. Son necesarias forzosamente la dación de cuenta y la coordinación absoluta con su fiscal jefe provincial y con su fiscal jefe superior de la Comunidad Autónoma.

— **El presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, en el mismo acto de su toma de posesión, valoró como esencial la colaboración en las relaciones entre instituciones de la**

Vicente Garrido nació en Madrid en 1955, está casado y es padre de dos hijos. Se licenció en Derecho por la Complutense y opositó para la Fiscalía en 1982, con una promoción de 85 compañeros, a la que pertenece el alcalde de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón, y los fiscales superiores hoy de las comunidades autónomas de Cantabria, Cataluña, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura. En octubre pasado celebraron sus boda de plata, siendo recibidos por el Rey Juan Carlos.

PP, presidido por Aznar. ¿Prevé que su permanencia futura estará determinada por los resultados de las elecciones generales del 9 de marzo y que tendrá menos posibilidades si repite triunfo el PSOE?

— No me la he cuestionado en relación con esa circunstancia. Mi renovación será una decisión del ministro de Justicia previa proposición del fiscal general del Estado correspondiente y después de oír al Consejo

Comunidad Autónoma y el Ministerio Fiscal. ¿Cómo recibe usted esta oferta, que se produce poco después de que los fiscales Anticorrupción hayan entrado a saco en algunas de esas instituciones canarias?

— La recibo como debo entenderla. Las relaciones entre los órganos de gobierno de la comunidad autónoma y el Ministerio Fiscal deben basarse en el principio de la colaboración en aquellos temas que sean de mu-



Vicente Garrido, en la sede de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Canarias, ubicada en la misma planta de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, en Las Palmas de Gran Canaria. | JUAN SANTANA

tuo interés. Las unidades de apoyo que necesitará la Fiscalía para su funcionamiento deben ser facilitadas por la comunidad autónoma. Es necesario hablar de relación y colaboración, al margen de la actuación concreta que, basándose en el principio de legalidad e imparcialidad, corresponde ejercer al Ministerio Fiscal.

— **¿Cuál ha sido su papel en esas actuaciones de las fiscalías Anticorrupción?**

— Como fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias he tenido conocimiento en todo momento del trabajo que se hacía y de las actuaciones que se llevaban a cabo.

— **El último gran escándalo destapado ha sido el caso Las Teresitas, a cuyo sumario, de unos 20.000 folios, se puede ya acceder. En una fase inicial se llegó a cuestionar la aparente lentitud de la fiscal María Farnés en el procedimiento de esta causa, en contraste con la agilidad que se le atribuía a Luis del Río, fiscal Anticorrupción de Las Palmas en los casos que éste alumbraba...**

— La actuación de mi compañera María Farnés ha estado marcada siempre por el rigor, por el estudio de una realidad muy compleja. La supuesta lentitud que algunos le atribuyeron creo que obedece al desconocimiento de la complejidad del tema, en modo alguno pone en entredicho el rigor y la eficacia de la actuación de la fiscal. Después de un estudio serio, sereno y re-

posado culmina con la presentación de una querrela.

— **Al igual que sucede con la judicatura, se plantean quejas con la falta de estabilidad en las plazas de fiscales en Canarias...**

— Ciertamente. La permanente inestabilidad en las plazas genera disfunciones o retrasos de la administración de Justicia. Ello sucede también en el Cuerpo de secretarios judiciales y de los forenses. Se resuelve con la fórmula provisional de los fiscales sustitutos, aunque esta opción no siempre cumple con las expectativas deseadas. La realidad en la provincia de Las Palmas es que con una plantilla de medio centenar de fiscales, las vacantes cubiertas por sustitutos no superan la cifra de 14.

— **La mayor sensibilidad de la sociedad con los problemas medioambientales generó, en su momento, la creación de una sección del Ministerio Público destinada a investigar las denuncias de los delitos en este campo. ¿Qué saldo destacado ofrece la actuación en Canarias?**

— Estamos ante un tema capital, como es el de la lucha por la preservación de nuestro entorno y el medio ambiente. Es una obligación de todos. Contamos con una sección dotada nada menos que de tres fiscales, que están desplegando una función extraordinaria. Algunos procedimientos han sido archivados y otros terminan en denuncias y condenas, bien sea de medio ambiente, prevaricación urbanísti-



Sinceramente, me gustaría seguir en el cargo actual después del próximo mes de julio

No me he cuestionado la permanencia en relación con los resultados de las elecciones del 9-M



La actuación de mi compañera Farnés en el asunto Las Teresitas ha estado marcada por el rigor

Ningún fiscal acusa -en alusión al caso Yrichen- si no es con sometimiento al principio de legalidad

“Es difícil investigar los delitos económicos”

— **¿La batalla contra los delitos económicos, el dinero opaco o negro, presenta alguna peculiaridad en Canarias?**

— Carecemos de datos para hacer una valoración comparativa con respecto al resto del Estado. Es un área en la que hay una dificultad de investigación y, por tanto, un espacio donde la Fiscalía Superior tiene mucho que hacer y pedir a la Comunidad Autónoma en materia de unidades de apoyo, para dotarlas de personal cualificado y colaborador, dependiendo orgánicamente del Ministerio Público, aunque como funcionarios permanezcan adscritos a la administración autonómica.

— **Siguen oyéndose voces de vez en cuando a favor de que en el futuro los fiscales asuman la instrucción de las causas. ¿Es un debate superado?**

— Es un debate que se reproduce cíclicamente. Hay una tendencia efectivamente favorable a que el fiscal ejerza esa función. A bote pronto, en principio yo creo que el instrumento que debe acudir al órgano judicial en defensa de una posición como es el ejercicio de la acción pública para presentar las pruebas ante un tribunal, el ministerio fiscal, ha de corresponder igualmente el acopio del material probatorio y suficiente para ese trá-

mite, con el respeto y con la garantía de un juez que vele por la necesaria limitación de derechos fundamentales. Dicho de otra manera, el ministerio fiscal debe ser en su futuro el instructor de las diligencias de ámbito penal. Sería saludable, y probablemente agilizaría la administración de Justicia. Lo que ocurre es que este debate está aún en una fase embrionaria. Una cosa es que esté en el mundo de las ideas o del pensamiento y otra aprobarlo y ponerlo en práctica.

— **¿Las filtraciones informativas de actuaciones policiales y judiciales en causas que interesan verdaderamente a la opinión pública le generan alguna reserva?**

— Tengo alguna, basada sólo en el criterio de la eficacia. Reconozco que a veces es difícil armonizar la publicidad y el derecho a la información para transmitir a la sociedad un tema con evidente trascendencia. No es conveniente contraponer la transparencia de unas actuaciones en su fase inicial con el derecho a la información, si las filtraciones van a significar un perjuicio a la investigación ya en marcha para el esclarecimiento de un delito. Para el éxito de esa investigación es fundamental la discreción; lo contrario la pueden condenar al fracaso.

ca, ruidos, ordenación del territorio, etc. La pasada semana quedó registrada la primera sentencia condenatoria por un tema de ruido, después de que la sección de Medio Ambiente de la Fiscalía interviniera.

— **El alcalde de Telde, imputado por presunta prevaricación administrativa en el denominado caso Yrichen, ha sugerido que éste fue animado por una fiscal residente cerca del centro...**

— Sin el menor ánimo de entrar en polémica al respecto, sólo le diré que ningún fiscal realiza un escrito de acusación si no es con sometimiento estricto al principio de legalidad.

— **Las nuevas tecnologías, en concreto la Red, empiezan a ser un coladero para la delincuencia. ¿Cómo se ataca desde la Fiscalía esta realidad?**

— A pesar de que la administración de Justicia es mastodónica, el Ministerio Fiscal es muy

sensible con la nueva situación. La Fiscalía del Estado, con la flexibilidad de que goza este departamento, ha creado la figura del fiscal de Sala para combatir la delincuencia informática, lo que a su vez se ha traducido en otro fiscal encargado en cada provincia española de todo lo relacionado con ese tipo de delitos (estafas, pornografía infantil, etc). Estamos en una fase incipiente, pero caminando hacia un mayor desarrollo.